



FUNDADA EL
3 DE JULIO
DE 1943
PERSONERIA
GREMIAL
Nº 128

Sociedad Argentina de Locutores

1802

"Los derechos sindicales son derechos humanos"

Boletín Informativo de la Comisión Directiva Nacional

/ 1 de mayo de 2017

1º DE MAYO "DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR"

Este 1º de Mayo se conmemora el Día Internacional de los Trabajadores, una jornada de compromiso y de manifestación de la lucha de clases en todo el mundo.

Es esta una jornada en homenaje a los Mártires de Chicago, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886 por participar de luchas reivindicatorias por la consecución de la jornada laboral de ocho horas. En 1889, la Segunda Internacional decidió instituir el Primero de Mayo como jornada de lucha para perpetuar la memoria de esos trabajadores que murieron luchando por sus derechos. Desde entonces, este día es utilizado por el movimiento obrero internacional para reclamar diferentes reivindicaciones laborales y sociales.

En estos momentos de crisis, sindicalistas de todo el mundo demandan nuevas medidas para reformar la economía mundial a favor de la justicia social, la creación de empleos y la equidad en la sociedad.

En la Argentina nos encontramos atravesando una profunda crisis de estabilidad laboral. La sumatoria de la inflación, que reduce considerablemente el poder adquisitivo de nuestros salarios, nos lleva a exigir la recomposición salarial en discusiones paritarias libres, sin techo y sin condicionamiento de ninguna índole.

Este año los gremios de la **Intersindical Radial**, representados por **AATRAC, SALCO** y **SUTEP**, hemos reanudado ante ARPA la negociación para continuar la recomposición de salarios en las radios privadas. Afirmamos con firmeza el reclamo de la misma manera que también lo haremos con las emisoras del Estado, con el apoyo de nuestros dirigentes de seccionales y delegaciones de todo el país.

Hoy la presión de los sindicatos, con el apoyo de organizaciones nacionales como **COSITMECOS, CATE, CGT R.A.** e internacionales como **UNI** y **PANARTES**, logran avances sustanciales para construir convenios laborales que respeten la libertad sindical y el derecho de los trabajadores a un salario y condiciones de trabajo dignos. –

¡FELIZ DIA DEL TRABAJADOR!



LL/MV
231.381

Comisión Directiva Nacional: Vidt 2011 / C.P. C1425DJI / CABA
Tel-Fax (54-11) 4827-4611 Líneas Rotativas
www.sal.org.ar